

SISTEMA DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE CONDUCTORES

NUEVO PROTOCOLO PARA LA MODALIDAD VIRTUAL EN CURSO Y EVALUACIÓN

A) CURSO DE REEDUCACIÓN VIAL

El curso de reeducación vial y prevención de siniestros de tránsito a realizarse con motivos de la recuperación parcial de cuatro puntos o inhabilitación de la licencia de conducir, será dictado por las instituciones autorizadas por el Ministerio de Justicia. Las únicas instituciones autorizadas a tal fin son las detalladas a continuación:

- Asociación Civil Creando Conciencia Urbana.
- Sistemas Reid SA.

1) INSCRIPCIÓN

1. Aquellos conductores con licencia de conducir expedida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que hayan sido debidamente notificados de la pérdida parcial o total de puntos, deberán contactarse con una de las instituciones autorizadas enumeradas anteriormente. Con dicha institución, deberá coordinar el turno correspondiente a los efectos de dar cumplimiento al curso, siendo el único medio de contacto válido el descripto a continuación:

- Asociación Civil Creando Conciencia Urbana: info@creandoconciencia.org.ar
- Sistemas Reid SA: psicoprevencion@sistemasreid.com

A tales efectos, deberán únicamente indicar en ASUNTO del correo electrónico: “**Curso Scoring**”, y en el cuerpo del correo detallar los siguientes datos:

- Nombre completo y Apellido
- Número de DNI (adjuntar una fotografía y/o documento en formato PDF de anverso y reverso)
- Categoría de Licencia de Conducir.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto (para el caso de que difiera de la casilla desde la cual solicitan la inscripción). El mismo, será la única vía de comunicación y contacto en referencia al curso.
- Foto de la autorización del curso completa y firmada por el Controlador, donde conste de manera clara cuál es el curso al que debe asistir, siendo “Pérdida total de puntos” o “Pérdida parcial de puntos”.

* Se aceptarán archivos adjuntos en formato PDF y/o fotografía (JPG,PNG, BMP). Los archivos deberá ser totalmente legibles, caso contrario serán rechazados.

2. La institución contactada deberá responder enviando la siguiente información:
 - Calendario de cursos disponibles.
 - Plataforma virtual a utilizar. (La misma deberá ofrecer el acceso a diferentes tipos de dispositivos incluyendo móviles).
 - Costo del curso (tener presente que el mismo se encuentra previamente establecido por el GCABA),
 - Medios de pago disponibles. Se detallará la información correspondiente a los efectos de poder abonar el mismo de forma previa al inicio del curso, sin excepción.

3. El solicitante, una vez recibida la información por parte de la Institución elegida, deberá responder ese correo con la siguiente información:
 - El día y horario de preferencia.
 - Comprobante de pago del curso (en formato PDF o fotografía)
4. En un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, la Institución deberá informar al solicitante, lo siguiente:
 - Confirmación de la inscripción (sujeto a la correcta recepción del pago acreditado)
 - Link y/o código de acceso a la plataforma que será utilizada en el dictado del curso.
 - Material de lectura obligatoria previo a cada encuentro virtual.

2) CURSO

- Su duración será acorde a normativa y tendrá relación con la instancia que lo llevó a la realización del presente. El tiempo de receso queda a plena potestad de la Institución a cargo del curso.
- Se realizará utilizando alguna plataforma online que previamente haya sido informada al solicitante por correo electrónico. Dicha plataforma deberá estar disponible sin necesidad de descargas o suscripciones pagas para el usuario, y ser de acceso por medio de diferentes dispositivos de escritorio y/o móviles.
- El cupo máximo por curso es de 20 (veinte) personas.
- Modalidad: taller con participación activa de los asistentes.
- Condiciones de asistencia:
 - Se tomará asistencia puntualmente en el horario de inicio del curso, teniendo una tolerancia máxima de 15 (quince) minutos. Pasados ese tiempo, será considerado ausente y deberá volver a iniciar la gestión del turno.
 - La imposibilidad de cumplir con la totalidad de carga horaria de la curso implica el deber de inscribirse nuevamente en el mismo, sin tener que pagar nuevamente el costo del mismo.

3) CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

- Dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles luego de la finalización del curso, la institución dictante deberá enviar por correo electrónico lo siguiente:
 - Al asistente: el certificado de asistencia y la información correspondiente para que pueda proceder con la inscripción a la evaluación.
 - A la Gerencia de Educación y Convivencia Vial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el informe con datos personales de los asistentes, resumen general de observaciones del curso, informe de observaciones particulares si fuera necesario.

B) EXAMEN PARA EVALUAR CURSO

La evaluación, en todos los casos, estará a cargo de la Gerencia de Educación y Convivencia Vial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus objetivos son:

- a) Evaluación de contenidos teóricos. Puede utilizarse la modalidad de preguntas del tipo de opción múltiple,
- b) Evaluación del proceso de reflexión individual acerca de la problemática que motivó la pérdida total o parcial de puntos de la licencia.

1) INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Una vez realizado el curso y habiendo obtenido el certificado de asistencia por parte de la Institución educativa, el interesado deberá solicitar fecha para realizar la evaluación. Para ello

deberá enviar un correo electrónico a: scoringeducacionvial.gcba@gmail.com conteniendo la siguiente información:

- Nombre y Apellido completo.
 - Teléfono de contacto.
 - Correo electrónico de contacto (para el caso de que difiera de la casilla desde la cual solicitan la inscripción). El mismo, será la única vía de comunicación y contacto válido en referencia a la evaluación del curso
 - Número de DNI
 - Adjuntar foto o archivo PDF de ambas caras (anverso y reverso) del DNI.
 - Nota de la derivación del controlador donde conste el curso a realizar. Enviar como archivo adjunto en formato pdf o foto.
 - Certificado de asistencia al curso otorgada por la Institución a cargo del mismo. Enviar como archivo adjunto en formato pdf o foto.
- La Gerencia Operativa de Educación y Convivencia Vial (GOEV), responderá al solicitante en un lapso no mayor a los 5 (cinco) días hábiles, brindando la siguiente información:
 - Calendario disponible
 - Plataforma a utilizarse
 - El solicitante deberá responder al mismo correo enviado por la GOEV con la siguiente información::
 - Cupo horario al que se inscribe: Primera opción según su preferencia.
 - Cupo horario al que se inscribe: Segunda opción según su preferencia.El solicitante tendrá que elegir una primera opción de inscripción y una alternativa, en caso de que el cupo en la primera esté completo.
 - Una vez que la GOEV reciba toda la información, el solicitante recibirá por el mismo medio:
 - Fecha y hora de evaluación.
 - Link y código de acceso a la plataforma.
 - Indicaciones para proceder al acceso
 - Tiempo máximo para el envío de la evaluación.

2) EVALUACIÓN

- La evaluación se realizará por medio de plataformas educativas de modo tal que pueda accederse a las mismas desde diferentes tipos de dispositivos. Dichas plataformas serán gratuitas y sin necesidad de descargas previas.
- Será evaluada la apropiación y comprensión de los contenidos abordados en el curso, como así también la comprensión y fundamentación de los núcleos temáticos, su articulación y pertinencia en cada respuesta.
- El formato de evaluación podrá ser con respuestas cerradas, del tipo de opción múltiple, casillas de verificación y/o preguntas abiertas.
- El tiempo de entrega será de 60 (sesenta) minutos a partir del momento de envío del formulario de evaluación.
- La aprobación de la misma será con un mínimo del 75 % de asertividad.

Condiciones de asistencia:

- En la fecha y hora asignada, estará disponible en la plataforma informada oportunamente, el modelo de evaluación. La misma tendrá un tiempo máximo de resolución y entrega de 60 (sesenta) minutos. Pasado ese tiempo sin que el alumno haya entregado la evaluación será considerado ausente.

- En caso que , el solicitante no haya recibido su modelo de evaluación en la hora convenida, se solicita que lo informe mediante correo electrónico, de otra forma y pasados los 40 (cuarenta) minutos del horario asignado, se considerará ausente.

En caso de no aprobar el examen, por única vez se otorgará una nueva fecha para volver a ser rendido en un plazo no menor a 3 días hábiles y no mayor a 5 (cinco) días hábiles. Para ello, será menester gestionar nuevamente el turno, tal lo expresado ut supra.

3) CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

- Una vez realizada la evaluación, y en un lapso no mayor a 72 (setenta y dos) horas hábiles, la Gerencia de Educación y Convivencia Vial del Gobierno de la Ciudad enviará por correo electrónico:
 - Al asistente: Certificado de aprobación (en caso de corresponder). El mismo, deberá ser presentado al controlador de faltas correspondiente de la Dirección General de Administración de Infracciones del Gobierno de la Ciudad.
 - A la la Dirección General de Administración de Infracciones del Gobierno de la Ciudad: certificación de asistencia al curso y la de aprobación del examen.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ NUEVO PROTOCOLO PARA LA MODALIDAD VIRTUAL EN CURSO Y
EVALUACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.